



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 3/2015
TERCERA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Viernes 24 de abril de 2015

En Osorno, siendo las 9.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los(las) Consejeros(as) Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
VÍCTOR PÉREZ GARCÉS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIEGO CUMIÁN OLIVEROS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias c/justificación: JORGE PACHECO ALVARADO.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sra. María Elena González Plitt, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo; Sr. Roberto Jaramillo, Director IPLos Lagos.

TABLA

1. Aprobación Acta N° 2 Segunda Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2015.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Ajuste al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018. Presenta: Sra. María Elena González Plitt, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo.
4. Informe IPLos Lagos: Avances en Plan de Mejoramiento Académico. Presenta: Sr. Roberto Jaramillo Alvarado, Director.
5. Nombramiento integrante de Comisión de Calificación Académica, en reemplazo del Profesor Erich Rudolph Latorre.
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al inicio de la reunión, el Sr. Rector solicita el consentimiento de los Sres. Consejeros para hacer un cambio en el orden de los puntos de Tabla: que como tercer punto se presente para aprobación el Ajuste al Plan de Desarrollo Institucional y como cuarto punto el Informe del IPLos Lagos. Se aprueba esta modificación.

1. Aprobación Acta N° 2 Segunda Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2015.

Con la incorporación de correcciones de forma que no alteraron su contenido se aprobó el Acta N° 2 de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2015 del Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2. Informe de Rectoría

No hay

3. Aprobación Ajuste al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

La Vicerrectora de Planificación y Desarrollo, Sra. María Elena González, informó a los Sres. Consejeros Superiores que las sugerencias y observaciones presentadas durante el Taller realizado el 22 de abril fueron incorporadas en el documento definitivo, en particular la preocupación por el financiamiento de las acciones contempladas y las decisiones que en esta materia se deben adoptar a nivel institucional. Respecto de los recursos económicos necesarios, la Vicerrectora González informó que fue valorizado el Plan de Desarrollo Institucional y se solicitó a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas que en la estructura de presupuesto para el período de ejecución del PEDI, éste tenga asegurado su financiamiento.

En este mismo contexto se dio a conocer la calendarización del proceso de Autoevaluación conducente a la acreditación institucional, que incluye la asignación de responsabilidades, integración de equipos técnicos y subcomités, así como la etapa de socialización de los informes.

En cuando a las sugerencias de ajuste a los objetivos y metas en el componente de investigación y postgrado, se informó que fueron incorporados los aportes de los Sres. Consejeros. En los aspectos propiamente metodológicos, la Vicerrectora de Planificación y Desarrollo explicó que el Plan de Desarrollo se asocia a un Plan de Mando Integral, que es donde se consignan las acciones específicas y, por tanto, este instrumento es de naturaleza estratégica y de uso reservado de la Universidad, no así el PEDI.

Los Sres. Consejeros Superiores señalaron que será indispensable disponer de mecanismos de evaluación y seguimiento continuo del Plan de Desarrollo Institucional, además de disponer de información permanente para readecuar o ajustar la política en virtud de los cambios a nivel interno o externo. Sobre este punto, se solicitó que cada dos meses sea presentado a este Cuerpo Colegiado un informe de avance, con énfasis en las acciones que se han impulsado para subsanar las debilidades expuestas por la CNA en el último proceso de acreditación institucional. Con las opiniones expuestas por los Sres. Consejeros, se toma el siguiente:

ACUERDO : Con una periodicidad bimensual la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo deberá entregar al Consejo Superior un informe de avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional y se fija la Sesión del mes de Junio para la entrega del primer reporte.

Junto a la entrega de los informes de avance del PEDI 2015-2018, el Consejero Díaz sugirió la implementación de un modelo de seguimiento. El Consejero Cárdenas expresó su decisión de aprobar el Plan de Desarrollo, en cuanto forma parte de la política global de la Universidad, pero consideró que ello no es vinculante con los aspectos presupuestarios, pues considera que este instrumento adolece de una estrategia de financiamiento y considera que ambos aspectos (el Plan de Desarrollo y el Presupuesto) debieran estar más relacionados. El Consejero Vergara consulta sobre el momento en que el PEDI se asocia al proceso de autoevaluación y, en particular, de qué modo se atienden las debilidades expuestas en el dictamen de acreditación anterior. La Vicerrectora María Elena González explica que la Universidad presenta mejores condiciones para acreditación que en el proceso anterior, en términos de disponibilidad de una planificación estratégica más coherente y más focalizada y que las debilidades señaladas por la CNA se han estado atendiendo por parte de las diferentes unidades de la Universidad.

El Sr. Rector agregó que junto al acuerdo de entrega de informes de avance del PEDI, se encuentra en agenda la presentación de reportes de evaluación de la política de investigación y de los indicadores de eficiencia y eficacia en docencia, programados para la sesión del mes de Mayo.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Luego de la discusión y análisis del ajuste al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 y de los instrumentos asociados, como el Plan de Mando Integral y los Planes de Calidad de las distintas unidades que convergen en este documento estratégico, los Sres. Consejeros Superiores tomaron el siguiente:

ACUERDO : Se aprueba el Ajuste al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 y la entrega periódica de informes de avance de su ejecución.

4. Informe IPLos Lagos: Avances en Plan de Mejoramiento Académico.

En atención a la solicitud del Consejo Superior y a la agenda de trabajo acordada al inicio del presente año, se continuó el análisis de información relevante de la gestión del Instituto Profesional Los Lagos, con la finalidad que este Cuerpo Colegiado conociera en detalle la operación de la institución. El Director del IP Los Lagos, Sr. Roberto Jaramillo, entregó un informe sobre los avances en el plan de mejora, luego de la decisión de no acreditación institucional, y entregó antecedentes académicos, como los indicadores de retención y titulación, y la matrícula total en el Instituto Profesional, considerando el período de 2009-2015, y desagregados los datos por sede y tipo de formación. Los informes presentados siguieron la estructura de la información requerida por el Consejero Cárdenas en días posteriores a la celebración de la última sesión del Consejo Superior.

Respecto de los indicadores de gestión académica, como la tasa de retención, se informó que para las carreras técnicas, carreras profesionales y carreras de continuidad, al primer año y de alumnos matriculados en el IP, en el período 2009-2014, los resultados promedio en las 14 sedes son superiores al promedio nacional y en el 2014 fueron de 56,33% y de 60,61% para las carreras técnicas y profesionales, respectivamente

El Director del IP, informó que la política en docencia en los últimos años, se focalizó en el perfeccionamiento del cuerpo académico del IP y el CFT Los Lagos y el rediseño curricular de cuatro carreras.

En el informe de gestión administrativa y financiera, el Director del IPLos Lagos presentó el detalle de la dotación académica y administrativa por sede, así como la política en materia de remuneraciones. Sobre las inversiones se informó que éstas se concentran en bienes inmuebles, equipamiento y en fondo bibliográfico. Los compromisos financieros están al día y a la fecha la deuda con el sistema financiero asciende a 430 millones de pesos.

El Rector Garrido consideró que en el actual contexto de la educación superior, es cuestionable estratégicamente que la Universidad controle una institución anexa, y señaló que debe evaluarse la propuesta del Ministerio de Educación para que el IP transite a una corporación de derecho privado sin fines de lucro, o estimar otro mecanismo de gestión para esta institución.

El Consejero Durán consideró que la información entregada por el Sr. Jaramillo debe tomarse como insumo para analizar la situación sin adoptar decisiones que en este momento puedan afectar a la Universidad, o bien comprometer esfuerzos sin tener claridad sobre la dirección de la política pública en materia de Educación Superior. El Rector agregó que la decisión de permanencia del IP tiene que ser coherente con un proyecto académico sólido y a una eficiencia en la gestión operativa. Los Consejeros Buschmann y Díaz expusieron su preocupación por la incidencia que puede tener el IP para la acreditación institucional y solicitaron que sea evaluado el aporte de esta institución al proyecto universitario, no sólo en lo académico sino también el impacto que podría tener en el presupuesto institucional.

Sobre este punto los Sres. Consejeros consideraron indispensable disponer de informes técnico-financieros que permitan proyectar el presupuesto institucional con esta variable. El Rector Garrido señaló que se solicitará al área de finanzas la entrega de este documento para su análisis en el mes de Julio.

El Consejero Guillermo Díaz se retira a las 13,20 hrs. por compromisos docentes.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Consejero Cárdenas consideró que el Informe de Gestión presentado por el Rector Roberto Jaramillo desde su elaboración y presentación adolece de rigurosidad, por ejemplo: no contiene un índice; las páginas están sin numerar; no existe una introducción en las temáticas asociadas a la gestión académica y administrativa, solamente se presentan Tablas sin explicaciones; no existe una redacción que contenga las conclusiones de los resultados obtenidos, por lo tanto considera que los datos entregados son todavía insuficientes y adolecen de imprecisiones, que, según su punto de vista, evidencian problemas en la gestión académica, pues sostuvo que “el estándar de Calidad de la Gestión se mide por el número de alumnos nuevos matriculados desde 2009 a 2015 siendo la tendencia del IPLos Lagos a la baja creciente a contramano de lo que pasa a nivel de país, y que explicará buena parte del fracaso de la gestión del Rector Roberto Jaramillo; en número de alumnos nuevos matriculados (él asumió como Rector el 2012) el resultado para el período 2009-2015 ha sido el siguiente: 2977 – 2210 – 1712 – 1113 – 1149 – 1018 – 1701 alumnos respectivamente. Se presentan casos como en las sedes de San Fernando con 10 carreras profesionales y la siguiente matrícula de alumnos nuevos: año 2012, 49 alumnos; año 2013, 62 alumnos; año 2014, 62 alumnos, ¿cuántos estudiantes hubo por carrera en primer año?, ¿qué medidas se adoptaron para revertir la baja de matrícula?, ¿cuáles fueron los costos financieros que de ello devino? Otro ejemplo, Concepción; matrícula de alumnos nuevos: año 2012, 50; año 2013, 35 alumnos nuevos, año 2014 y 2015 el fracaso provocó discontinuar la sede. Ciertamente los datos anteriores, que se repiten en las demás sedes, conducen inevitablemente a una situación letal para el futuro de la institución y un fracaso de la gestión”.

Ante estos resultados, el Consejero Cárdenas consultó qué se ha hecho para evaluar la gestión de los directores de sede en donde no se alcanzó la meta. El Sr. Jaramillo explicó que en las sedes en que se registró una disminución de matrícula responde a la existencia de programas académicos discontinuados o en vías de cierre de sede. Respecto de la gestión financiera, el Consejero Cárdenas solicitó un detalle desagregado de los gastos en Bienes y Servicios de Consumo expresados globalmente en el Informe de Gestión por un monto de \$ 588.121.000 en el año 2014, correspondientes a Casa Central del I.P. Los Lagos en Osorno, en que se desglose el gasto de bienes y servicios por sede y expliquen los datos de morosidad. El Director del IP se comprometió a complementar la información entregada y a enviar en fecha posterior un informe detallado de la matrícula total y no solo de los programas de formación, además de un informe sobre los gastos de bienes y servicios por sede y un informe de gastos en arriendo.

Sobre la base de las inquietudes y consultas planteadas respecto de la gestión del IPLos Lagos y el CFT Los Lagos, el Sr. Rector propuso que el Consejo Superior establezca como acuerdo solicitar una auditoría a ambas instituciones. Los Sres. Consejeros acogieron la propuesta y tomaron el siguiente:

ACUERDO : Que Contraloría Interna disponga la realización de una auditoría a la gestión del Instituto Profesional Los Lagos y del CFT Los Lagos desde su creación a la fecha.

5. Nombramiento integrante de Comisión de Calificación Académica en reemplazo del Profesor Erich Rudolph Latorre.

La Secretaria General presenta la propuesta del Consejo Universitario en su última Sesión Ordinaria, para reemplazar al Dr. Erich Rudolph Latorre en la Comisión de Calificación Académica, toda vez que presentó su renuncia por razones de salud. Se trata del Dr. Alvaro Poblete Letelier, académico Titular A, quien reúne los requisitos establecidos en el D.A. 108, en términos de calificación y méritos académicos. Se señala que el Dr. Poblete se integrará a esta Comisión por el período faltante hasta su renovación. Con los antecedentes expuestos se tomó el siguiente

ACUERDO : Designar al Dr. ALVARO POBLETE LETELIER como integrante de la Comisión de Calificación Académica a contar de esta fecha y hasta el término del período de vigencia de la Comisión, que será el 28 de septiembre de 2015.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El pleno del Consejo Superior reitera la solicitud de cautelar el cumplimiento de los procedimientos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario, en lo que dice relación con remitir a este cuerpo colegiado, no sólo el documento que consigna la aprobación de las materias que deben ser puestas a consideración del Consejo Superior, sino el detalle de los argumentos y documentación que ha tenido a la vista este organismo y que tales consideraciones queden indicadas en el Acta respectiva.

6. Varios

No hay varios

Concluye la sesión a las 14,15 hrs.


DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 24 de abril de 2015